

Al Despacho del señor juez, para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 4 de octubre de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

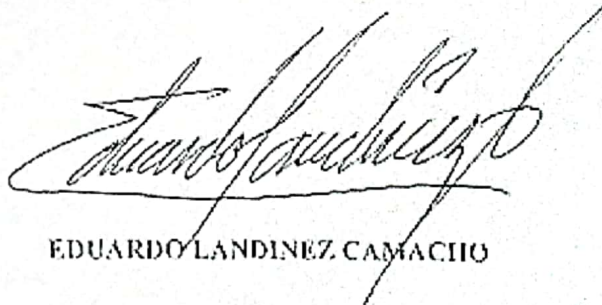
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sería el caso acceder a la solicitud presentada por el abogado JOSÉ ORLANDO SÁNCHEZ DÍAZ, si no se observara que en auto calendado el 6 de septiembre de 2021, se le resolvió la petición y fue notificado en estados el 7 de septiembre del año en curso. Además el Juzgado tiene conocimiento que la demandante puede acercarse a la Registraduría del Estado Civil a solicitar la expedición de los registros civiles, con la debida autorización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO